



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición

VISTO el Expediente N° EX-2021-27932701-GDEBA-DIYPAMDAGP por el cual BELLI NATALIA, D.N.I 24152311, en carácter de titular , tramita el reempadronamiento en el Registro Provincial de Entidades Capacitadoras para brindar el curso de Manipulación de Alimentos, de ALBEar Consultora Bromatología.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante presenta la documentación con el objeto proceder al reempadronamiento de la entidad capacitadora mencionada en el exordio en el Registro de Entidades Capacitadoras para brindar el curso de manipulación de alimentos.

Que la documentación presentada cumple con lo establecido en el Decreto N° 75/2020 y Circular N° NO-2021-16171026-GDEBA-SSDAYCAMDAGP;

Que en virtud de lo expuesto la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Acto, conforme al Decreto N° 75/2020;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DISPONE

ARTICULO 1°. Aprobar la presentación efectuada por BELLI NATALIA DNI 24152311, en carácter de titular, con domicilio constituido en calle MENDOZA 616 de la localidad Bahia Blanca, partido del mismo nombre.

ARTICULO 2°. Proceder a reempadronar en el Registro Provincial de Entidades Capacitadoras en

Manipulación de Alimentos a ALBEar Consultora Bromatología, bajo el registro N° 180.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al interesado. Cumplido, archivar.